



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de San Luis Río Colorado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

6 /

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Luis Río Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

6

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$5,150,217	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,499,560
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,352,315	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,170,627
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	105,076	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,323,951
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	111,579,852	Fondos en Administración a Corto Plazo	3,762
TOTAL CIRCULANTE	\$125,187,460	TOTAL CIRCULANTE	\$25,997,900
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	40,724,263	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	112,500,000
Edificios no Habitacionales	48,726,832		
Otros Bienes Inmuebles	56,603,821	TOTAL NO CIRCULANTE	\$112,500,000
Mobiliario y Equipo de Administración	7,154,227		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,476,343	TOTAL PASIVO	\$138,497,900
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	411,138		
Equipo de Transporte	68,861,179	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	3,420,895	Aportaciones	250,602,522
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,391,056	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(22,670,081)
Software	4,296,770	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,359,641
Licencias	535,998		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$250,602,522	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$237,292,082
SUMA ACTIVO	\$375,789,982	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$375,789,982

af

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	25	Contrato de Comodato por Bienes	25
Deudores por Impuesto Predial	3,553,635,891	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,553,635,891
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	14,706,214	Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	14,706,214
Depósito Banjército	1,000	Depósito	1,000
Contrato Sistema de Armonización	434,420	Contrato Sistema de Armonización.	434,420

m

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$25,997,900, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por créditos con diferentes casas comerciales por \$3,499,560; con Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$6,170,627 correspondientes a: ISR sobre Sueldos y Salarios por \$2,281,081, Sueldos y Pensiones a Empleados por \$449,896, Seguros de Vida por \$664,018, cheques emitidos no cobrados por \$408,720, saldo a favor del DIF Municipal por \$874,450 y otros por \$1,492,462; con Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$16,323,951 correspondiente a un anticipo a cuenta de participaciones por \$8,000,000, Participación Ejido Impuesto Predial por \$437,934, Fondo de Pensiones y Jubilaciones por \$417,038, Acreedores Fortamun por \$7,105,383, y otros por \$363,596; y Fondos de Administración a Corto Plazo por \$3,762, correspondientes a Multas Federales No Fiscales.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$112,500,000, se integra por un crédito con el Banco de América del Norte (BANDAN), contratado en el presente ejercicio, para la pavimentación, rehabilitación de pavimento de guarniciones y banquetas en diversas vialidades de la ciudad.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$60,906,667
Derechos	40,398,677
Productos	4,029,240
Aprovechamientos	11,616,028
Participaciones y Aportaciones	369,819,586
Total de Ingresos	\$486,770,198
Egresos	
Servicios Personales	\$229,725,895
Materiales y Suministros	44,857,389
Servicios Generales	58,545,302
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,609,285
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,616,629
Inversión Pública	66,923,838
Deuda Pública	1,132,219
Total de Egresos	\$477,410,557
AHORRO	\$9,359,641

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, por \$9,359,641, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de las cuentas de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo; así como en la disminución de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 4.82 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.82 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 36.86% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 37 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.92% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

6/

af

ce



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$67,295,727 que representa un 16%, básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$57,140,020	60,906,667	3,766,647	7
Derechos	41,856,960	40,398,677	(1,458,283)	(3)
Productos	7,944,570	4,029,240	(3,915,330)	(49)
Aprovechamientos	12,593,436	11,616,028	(977,408)	(8)
Participaciones y Aportaciones	299,939,485	369,819,586	69,880,101	23
Ingresos Ordinarios 100%	\$419,474,471	486,770,198	67,295,727	16
Total Ingresos	\$419,474,471	486,770,198	67,295,727	16

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IX, de fecha 31 de Diciembre de 2012

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 7%, representando la cantidad de \$3,766,647, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 234%, este renglón refleja un saldo positivo al cierre del ejercicio debido a que se regularizaron los casinos por el procedimiento de ejecución fiscal para que liquidaran sus adeudos; Impuesto Predial con una variación del 3%, debido a que se realizaron jornadas, volanteo, perifoneo, entrega de invitaciones en la mayor parte de la ciudad, ofreciendo convenios y facilidades de pago obteniendo con ello muy buena respuesta de pago de parte de los contribuyentes; y Recargos con una variación del 289%, debido a las campañas que se realizaron para el cobro del Impuesto Predial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$1,458,283 que representa el 3%, básicamente en los renglones de Tránsito con una variación del 18%, ya que aún cuando se siguió otorgando descuento en el último trimestre, la ciudadanía no acudió a regularizar sus pagos; Desarrollo Urbano con una variación del 29%, debido a que no se logró la captación de ingresos por los conceptos de permiso de construcción, además, no se presentaron pagos de fraccionamientos así como de solicitudes de servicio de líneas subterráneas, de igual forma por los servicios catastrales; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 34%, debido a que fueron menos las solicitudes, por lo que no se logró recaudar lo que se tenía presupuestado.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$3,915,330, que representa el 49% reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 97%, debido a que no se realizó la venta de chatarra de la yarda municipal que se tenía programada.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$977,408 que representa el 8%, reflejándose principalmente en el concepto de Multas con una variación del 23%, debido a que durante el ejercicio se estuvieron otorgando descuentos para que la ciudadanía se acercara a regularizar sus adeudos.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$69,880,101 que representa 23%, reflejándose principalmente en los conceptos de Programa SUBSEMUN, Apoyo Extraordinario para el Instituto del Deporte y Puente Río Colorado, todos con una variación del 100%.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 24.03% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 24 centavos fueron por concepto de ingresos propios.





ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpíos. urbanos 29.09% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpíos. urbanos 29.09%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$609.65 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpíos. urbanos \$422.38 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpíos. urbanos \$422.38

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 18 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 30.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 31 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.57 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Luis Río Colorado sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto modificado por \$1,339,436, equivalente al 1%, reflejándose básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$241,162,737	0	10,852,000	230,310,737	229,725,895	584,842	1
Materiales y Suministros	41,804,863	4,622,000	0	46,426,863	44,857,389	1,569,474	3
Servicios Generales	58,377,627	5,610,000	0	63,987,627	58,545,302	5,442,325	9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,184,233	4,913,142	1,017,000	35,080,375	34,382,609	697,766	2
Gasto Corriente 76%	\$372,529,460	15,145,142	11,869,000	375,805,602	367,511,195	8,294,407	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,828,967	707,738	0	6,536,705	6,226,676	310,029	5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	146,000	28,218,292	0	28,364,292	35,616,629	(7,252,337)	(26)
Inversión Pública	39,676,164	27,073,350	0	66,749,514	66,923,838	(174,324)	(1)
Gasto de Inversión 23%	\$45,651,131	55,999,380	0	101,650,511	108,767,143	(7,116,632)	(7)
Deuda Pública 1%	\$1,293,880	0	0	1,293,880	1,132,219	161,661	12
Total de Egresos 100%	\$419,474,471	71,144,522	11,869,000	478,749,993	477,410,557	1,339,436	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$477,410,557; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$478,749,993, lo que representa \$1,339.436 menos.



· **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal por \$1,569,474 que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, con una variación del 10%, debido a que no fue necesario ejercer el total del presupuesto, con lo ejercido se cubrieron las necesidades que se presentaron; Combustibles con una variación del 2%, debido a la buena utilización de los recursos principalmente en las Dependencias de Seguridad Pública y Obras Públicas donde se cuenta con el mayor número de vehículos, fue posible dicho ahorro; Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, con una variación del 42%, y Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte con una variación del 2%, de igual manera el ahorro de estas partidas se debió a la buena utilización de los recursos.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue menor al presupuesto modificado por \$5,442,325 que representa el 9%, principalmente en las partidas de Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación del 86%, debido a que estaba presupuestado la adquisición del sistema de armonización contable que inicialmente fue considerada en esta partida pero finalmente se cargó a la partida de Software; Servicios de Capacitación con una variación del 18%, debido a que en la dependencia de Seguridad Pública se tenía contemplado cursos de capacitación, los cuales no se llevaron a cabo; y en Viáticos con una variación del 38%, debido que no fue necesario ejercer la totalidad del presupuesto, principalmente en la dependencia de Seguridad Pública, debido a que las comisiones de trabajo fuera de la ciudad fueron menores a las estimadas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$40,609,285, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$34,382,609, por apoyos otorgados a DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Bomberos, PROFECO, Cruz Roja, Albergue, Escuela de Policía del Estado, Programa DARE, Protección Civil, Federación de Sindicatos, Rastro Municipal, OOMAPAS, COPRESAN, Casa de la Cultura, Biblioteca, Atención a la Juventud, además de apoyo a Comisarías y Delegaciones del Municipio, Estímulos a la Educación Básica, Apoyo al Deporte y a personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$6,226,676, aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$2,549,663 y a OOMAPAS para diversos programas por \$3,677,013.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$35,616,629, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas, Terrenos y Software.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$66,923,838, los cuales fueron destinados a la realización de 36 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y espacios públicos. Asimismo, se ejercieron recursos en la elaboración de proyectos, adquisiciones y control de calidad.

· **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$1,132,219, aplicados al pago de intereses del crédito COFIDAN.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

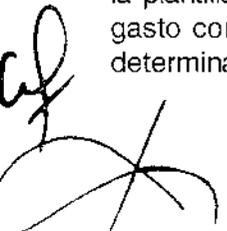
· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.65% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%



· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$296,619 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.13% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio



observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$202.38 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó \$116,950,612 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33.20% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

[Handwritten signatures and initials]



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$107,777,644, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

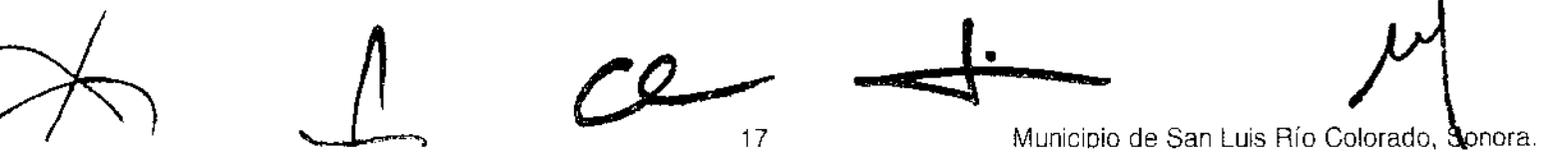
Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$21,221,978 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$21,347,808, que representa el 98%, Gastos indirectos por \$71,882 representando el 1% y Gastos financieros por \$1,007 equivalentes al 1%, dando un importe total de \$21,420,697. El egreso de \$21,420,697 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$21,221,978, determinándose una diferencia por \$(198,719), la cual fue cubierta con productos financieros generados en la cuenta bancaria 70034545985 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en 13 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$86,555,666 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$86,582,228, que representa el 100% del egreso, el cual no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$86,555,666, determinándose una diferencia por \$(26,562), que fue cubierta con productos financieros y el saldo al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta bancaria número 70034545993 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.





2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Luis Río Colorado no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Urbano y Ecología, Obras y Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, Atención a la Juventud, Deporte, Servicios Médicos, Turismo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 192% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.95% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$28,690,613 y los Egresos \$30,387,215, representando un desahorro de \$1,696,602.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$20,797,773, que representa el 72% y Productos por \$7,892,840, que representa el 28%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$15,805,790, que representa el 52%, Materiales y Suministros por \$1,850,403, que representa el 6%, Servicios Generales por \$12,310,910, que representa el 40% y Mobiliario de Administración por \$420,112, que representa el 2%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$168,710,198 y los Egresos \$214,341,411, representando un desahorro de \$45,631,213.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$168,608,778, que representa el 99% y Otros Productos por \$101,420, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación \$95,418,661, que representa el 44%, Gastos de Comercialización por \$16,334,339, que representa el 8%, Gastos de Administración por \$98,321,401, que representa el 45%, Gastos Financieros por \$4,220,028, que representa el 2% y Otros Gastos por \$46,982, que representa el 1%, del total.

4.3 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,533,602 y los Egresos \$1,451,190, representando un ahorro de \$2,082,412.

Los Ingresos se conforman por Productos por \$3,533,602, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,057,024, que representa el 73%, Materiales y Suministros por \$183,417, que representa el 13%, Servicios Generales por \$63,471, que representa el 4% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$147,278, que representa el 10%, del total.



4.4 Comisión de Promoción Económica

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,858,888 y los Egresos \$1,118,956, representando un ahorro de \$739,932.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$1,851,872, que representa el 99% y Productos por \$7,016, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$615,709, que representa el 55%, Materiales y Suministros por \$80,850, que representa el 7%, Servicios Generales por \$349,033, que representa el 31% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$73,364, que representa el 7%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2013 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 7003-1788259 de Banamex, se observó un depósito en tránsito de fecha 30 de septiembre de 2013 por \$1,000 el cual presenta una antigüedad mayor a tres meses.



Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que existe una póliza de diario sin evidencia documental del gasto por \$104,885.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad, el pasivo por concepto de aportaciones efectuadas por los beneficiarios de obras públicas realizadas con recurso del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), por \$165,968.

Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden el concepto de Juicios Civiles, Fiscales, Laborales y Agrarios que se encuentran en proceso mismos que no han sido cuantificados. Las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 25 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 6.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$365,281 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$12,458,313, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2013.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 13 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,150,729, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-0006-0001-0001: Construcción de Skate Park en Avenida Sonora y Calle 29, carece de dictamen de adjudicación y reportes de control de calidad; 61406-0001-0002-0001: Elaboración de



9

Proyecto Ejecutivo para la Pavimentación de Avenida Jalisco de Calle 47 a Universidad Tecnológica, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0002: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Pavimentación de Avenida Oaxaca de Calzada Monterrey a Calle 7, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0003: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Pavimentación de Avenida Oaxaca de Calle 34 a Calle 47, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0004: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Pavimentación de Avenida Tlaxcala de Calle 26 a Calle 47, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0005: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Pavimentación de Calle 34, de Avenida Benjamín Flores a Avenida Dalias, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0006: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Pavimentación de Avenida Benjamín Flores, de Calle San Esteban a Calzada Monterrey, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0007: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para Paso Superior de Canal Alimentador en Calles Benjamín Flores y Argentina, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61406-0001-0002-0008: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para Ampliación de Estructura en Calle 26, Modernización de Cruce en Calle 9 y Cruce Superior en Calle 48 y Avenida Jalisco, carece de dictamen de adjudicación, programa de ejecución, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61414-0001-0001-001-A: Instalación de 300 Lámparas Tipo Cobra de Vapor de Sodio de 250 watts, incluye Servicio de Grúa, Desmonte de Lámpara Existente, Instalación de Nueva Lámpara Puesta en Servicio, Mano de Obra y Todo lo Necesario para su Correcta Instalación, en las Sigüientes Ubicaciones; 1) Calle 42 de Avenida Obregón a Avenida Mazatlán (79), 2) Calle 7 de Avenida Obregón a Avenida Nuevo León (84), 3) Avenida Kino de Calle 2 a Calle 48 (87) y 4) Calzada Constitución de Calle 4 a Calzada Monterrey (50), carece de dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61414-0001-0001-001-B: Instalación de 300 Lámparas Tipo Cobra de Vapor de Sodio de 250 watts, incluye Servicio de Grúa, Desmonte de Lámpara Existente, Instalación de Nueva Lámpara Puesta en Servicio, Mano de Obra y Todo lo Necesario para su Correcta Instalación, en las Sigüientes Ubicaciones; 1) Calle 22 de Avenida Obregón a Avenida Jazmín (85), 2) Calle 26 de la Avenida Obregón a la Avenida Jazmín (88), 3) Calle Samuel Ocaña de la Avenida Libertad a la Avenida Tlaxcala (16) y 4) Avenida Nuevo León de Calle 2 a Calle 47 (111), carece de dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61414-0001-0001-001-C: Instalación de 300 Lámparas Tipo Cobra de Vapor de Sodio de 250 watts, incluye Servicio de Grúa, Desmonte de Lámpara Existente, Instalación de Nueva Lámpara puesta en Servicio, Mano de Obra y Todo lo Necesario para su Correcta Instalación, en las Sigüientes Ubicaciones; 1) Calle 12 de Avenida Obregón a Avenida Jazmín (87), 2) Calle 34 de la Avenida Obregón a la Avenida Nuevo León (58), 3) Avenida Libertad de la Calle 2 a la Calle 48 (96) y 4) Avenida Tlaxcala de Calzada Monterrey a Calle 26 (62), carece



de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 61414-0001-0001-001-D: Instalación de 300 Lámparas Tipo Cobra de Vapor de Sodio de 250 watts, incluye Servicio de Grúa, Desmonte de Lámpara Existente, Instalación de Nueva Lámpara Puesta en Servicio, Mano de Obra y Todo lo Necesario para su Correcta Instalación, en las Sigüientes Ubicaciones; 1) Calle 2 de la Avenida Obregón a la Avenida Nuevo León (100), 2) Calle 17 de la Avenida Obregón a la Avenida Jazmín (110) y 3) Avenida Revolución de Calle 2 a Calle 48 (91), de la localidad de San Luis Río Colorado, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción.

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61418-0001-0001-0001: Bacheo en Varios Puntos de la Localidad de San Luis Río Colorado, por un importe ejercido \$1,052,281, realizada y concluida con recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.

1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61422-0008-0002-0002/ED-158: Pavimentación de la Calle 42 de la Avenida Nuevo León a Avenida Ley de Alfabetización en la Localidad de San Luis Río Colorado, por un importe contratado de \$2,519,700 de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,998,021, haciendo una diferencia de \$478,321, realizada y concluida con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado (FPRC) mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento del monto contratado y acta de entrega recepción.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$161,901, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Río Colorado (FPRC), se incumplió el Anexo Técnico de los oficios de autorización, debido a que en el mismo se autoriza la ejecución mediante la modalidad de Contrato y éstas obras se realizaron mediante la modalidad de Administración Directa. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-0008-0001-0001/ED-021: Guarnición y Banquetas que Comprende de la Avenida Carlos G. Calles de Calle 26 a Calle 34 y Calle 34 de Avenida Carlos G. Calles a Avenida Álvaro Obregón y 61422-0008-0002-0001/ED-021: Pavimentación de la Avenida Carlos G. Calles de Calle 26 a Calle 34 y Calle 34 de Avenida Carlos G. Calles a Álvaro Obregón, en la Localidad de San Luis Río Colorado (Señalización).

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 6000-0009-0002-ME005: Construcción de Pavimentación de Avenida Dalías de Calle 9 a la Calle 17, en la Localidad de San Luis Río Colorado, por un importe contratado y ejercido de \$2,895,089, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Federales del



Programa HABITAT, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de acta de presentación y apertura de propuestas, presupuesto, bitácora de obra y reportes de control de calidad.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61422/0010/001/NC2-123: Construcción de Pavimentación de Calle 7 de Avenida Tlaxcala a Avenida Puebla en la Localidad de San Luis Río Colorado por un importe contratado de \$3,034,833 de los cuales se ha ejercido un monto de \$3,500,000, haciendo una diferencia de \$465,167, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos, especificaciones, presupuesto, bitácora de obra, reportes de control de calidad, convenio adicional por ampliación del monto contratado y acta de entrega recepción.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 servicios de obras públicas por un importe ejercido de \$109,058, realizados mediante Contrato con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Río Colorado (FPRC), se incumplió el Anexo Técnico de los oficios de autorización, debido a que estos conceptos de servicios no se encontraban autorizados para llevarse a cabo. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estos servicios. A continuación se detallan los servicios observados: 61424-0007-0002-0001/ED-021: Control de Calidad en Concretos para la Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Avenida Carlos G. Calles de Calle 26 a Calle 34 y de la Calle 34 de la Avenida Carlos G. Calles a la Avenida Álvaro Obregón y 61424-0007-0002-0002/ED-021: Control de Calidad de Pavimentos y Terracerías en la Avenida Carlos G. Calles de Calle 26 a Calle 34 y Calle 34 de Avenida Carlos G. Calles a Álvaro Obregón, en la Localidad de San Luis Río Colorado.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61211-0007-0001-0001/NC2-651: Rehabilitación de Campo Deportivo Musical, de Avenida Tlaxcala entre Calles 24 y 25, en la Localidad de San Luis Río Colorado por un importe contratado \$4,464,629 de los cuales se ha ejercido un monto de \$5,452,852, haciendo una diferencia de \$988,223, realizada y concluida mediante Contrato, con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de convenio adicional por aumento del monto contratado y acta de entrega recepción.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61211-0007-0001-0002/NC2-652: Construcción de Unidad Deportiva La Grullita en la Localidad de San Luis Río Colorado, por un importe contratado de \$2,267,917 de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,335,546, haciendo una diferencia de \$67,629, realizada y concluida mediante Contrato, con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de



adjudicación, acta de fallo, análisis de precios unitarios, números generadores de estimaciones 1, 2, 3 y estimación 1 de convenio adicional, archivo fotográfico de estimaciones 1, 2, 3 y estimación 1 de convenio adicional, bitácora de obra, reportes de control de calidad y convenio adicional por aumento del monto contratado.

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que 3 servicios de obras públicas por un importe ejercido de \$315,000, realizados mediante Contrato con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicio ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. A continuación se detallan los servicios observados: NC2-651-A: Supervisión para la Rehabilitación de Campo Deportivo Musical de Avenida Tlaxcala entre Calles 24 y 25; NC2-652-A: Supervisión para la Construcción de Unidad Deportiva La Grullita y NC2-653-A: Supervisión para la Construcción de Cancha de Frontón en Unidad Deportiva Plutarco Elías Calles, en la Localidad de San Luis Río Colorado.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61211-0007-0002-0001/NC2-653: Construcción de Cancha de Frontón en Unidad Deportiva Plutarco Elías Calles en la Localidad de San Luis Río Colorado por un importe contratado de \$2,351,722, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,396,598, haciendo una diferencia de \$44,876, realizada mediante Contrato con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, análisis de precios unitarios, estimación 1 del convenio adicional, números generadores de estimaciones 2, 3 y 1 de convenio adicional, archivo fotográfico de estimaciones 2, 3 y 1 de convenio adicional, bitácora de obra, convenio adicional por aumento del monto contratado. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 70%.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013, y se observó que 41 empleados de un total de 1,239 servidores públicos que laboran en el Municipio de San Luis Río Colorado, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina catorcenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$160,560.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que de un total de 1,239 servidores públicos que laboran para el sujeto de fiscalización, 479 no cuentan con seguridad social, pagando el Municipio servicio médico particular durante los meses de enero a diciembre por \$12,567,229.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Tesorería, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Salud Pública Municipal y Dirección de Desarrollo Social, de 15,455 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 15,448, incumpliendo con 7 consistentes en: Proporcionar exposiciones preventivas sobre salud sexual a meretrices (6) y Programa de educación sexual a escuelas secundarias y preparatorias (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$9,949,078, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61303-0001-0001-0000: Perforación de Pozo para Suministro de Agua Potable en Ejido Independencia, carece de dictamen de adjudicación, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61414-0002-0001-0000: Alumbrado en Acceso al Golfo de Santa Clara desde el Entronque San Luis - Golfo - Peñasco hasta Gasolinera, carece de planos, especificaciones, invitación, presupuesto y bitácora de obra; 61422-0007-0001-0002: Pavimentación de la Calle 26 de Avenida Flores a Canal CNA, en la Localidad de San Luis Río Colorado, carece de acta de entrega recepción y finiquito y 61422-0007-0003-0002: Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación de Calle 6 de Avenida Francisco Lozano a Avenida Bernardo Crostwaith, en Ejido Islita, carece de especificaciones, convocatoria y reportes de control de calidad.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que 2 obras públicas por un importe ejercido de \$2,196,332, realizadas mediante Contrato con recursos



del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, cabe mencionar que al carecer de documentación como planos, especificaciones y contrato por escrito, no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 61311-0002-0001-0000: Electrificación en Sector Comprendido en Avenida Orquídeas A a Avenida Petunias A de la Calle 36 a 38; Avenida Petunias B a Avenida Rosas A de Calle 34 a 38 y Avenida Rosas B de Calle 37 a Calle 38 en la Colonia Reforma, carece de invitación, dictamen de adjudicación, contrato, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y finiquito y 61422-0007-0001-0005: Pavimento de Calle 12 de Avenida Jazmín a Avenida Dalias, de la Localidad de San Luis Río Colorado, carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad.

1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$563,305, las cuales se ejecutaron con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61408-0001-0002-0000: Material para Tomas en Avenida Quintana Roo de Calle 26 a Calle 42, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra; 61408-0001-0001-0000: Material para Tomas en Avenida Jazmín de Calle 27 a Calle 40, carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra y 61422-0007-0002-0002: Guarniciones y Banquetas de la Calle 26, de la Avenida Flores al Canal CNA, en la Localidad de San Luis Río Colorado, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico y acta de entrega recepción.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61101-0003-0001-0000: Mejoramiento de Vivienda, en el Municipio de San Luis Río Colorado, por un importe ejercido de \$42,418, realizada mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61422-0007-0003-0001: Construcción de Guarniciones, Banquetas y



Pavimentación de la Avenida Guerrero de la Calle Aldama al Boulevard Villa Florido y la Calle Juan Lara de la Avenida Hidalgo a la Avenida Juárez, en la Localidad de Ejido Luis B. Sánchez, por un importe contratado y ejercido de \$4,204,922, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente incompleto, debido a que carecía de dictamen de adjudicación, acta de fallo, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61422-0007-0002-0005: Construcción de Banquetas en Abelardo L. Rodríguez de Luis Encinas a Calle Primera y en Calle Primera de Abelardo L. Rodríguez a Miramar en la Localidad de Golfo de Santa Clara, por un importe ejercido de \$110,000, realizada mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, programa de ejecución y análisis de precios unitarios. Cabe mencionar que al carecer de planos, especificaciones y contrato por escrito correspondientes a esta obra, no se acreditó el avance físico de la misma.

1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61422-0007-0001-0004: Pavimentación a Base de Mezcla Asfáltica con un Espesor de 5 cm Compactos en un Área de 7,600 m², Sobre la Calle 22 de Avenida Jazmín a Avenida Dalías, de la Localidad de San Luis Río Colorado, por un importe contratado y ejercido de \$1,404,678, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, presupuesto y análisis de precios unitarios.

1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en el servicio de obra pública 61424-0007-0001-0001/61424-0007-0001-0002: Control de Calidad de Concreto Hidráulico para Banquetas y Guarniciones de la Calle 26 de la Avenida Flores al Canal CNA en la Localidad de San Luis Río Colorado por un importe ejercido de \$74,037, realizada mediante Contrato con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de este servicio.



6

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un recurso no ejercido por \$7,887,546, correspondiente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) por el uso, aprovechamiento y/o explotación de aguas nacionales en los componentes de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que Titular del Sujeto de Fiscalización, no ha efectuado la recuperación de la retención del 3% correspondiente a Impuesto a los Depósitos en Efectivo realizados por un importe de \$23,621.

Observaciones Generales

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden una reserva para contingencias ya que se tiene en proceso 5 litigios laborales.

af

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado y se observó un gasto improcedente por \$135,720.

PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Promotora Inmobiliaria de San Luis Río Colorado y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad un importe de \$5,206, según transferencia bancaria 44625 de Banamex, S.A.



6

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Promotora Inmobiliaria de San Luis Río Colorado y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$6,374.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Promotora Inmobiliaria de San Luis Río Colorado y se observó que los 4 servidores públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que no se cuenta con un Decreto de Creación del Organismo Paramunicipal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, recibiendo recursos durante el ejercicio por la cantidad de \$1,858,888.

f

m

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que los 2 servidores públicos que laboran con el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social.

b

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]



6

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	32	\$53,716,183
No Cuantificadas	8	0
	40	\$53,716,183

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$53,716,183. Esto representa el 11.25% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.24 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	12	1	11
2011	29	14	15
2012	37	2	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Municipio de San Luis Río Colorado fue auditado por el despacho externo Estrada López y Asociados, S.C., presentando un dictamen con salvedad y párrafo de énfasis, presentándose las siguientes situaciones:

Salvedad:

- 1) El "Ayuntamiento", no reconoce la obligación contingente derivada de contrato de concesión del servicio de alumbrado público, celebrado con la empresa Administradora de Obras y Concesiones, S.A. de C.V., el



28 de diciembre 2010, relativa a estudio, actualización de tecnología para el suministro y colocación de luminarias y su operación, a la fecha de los estados financieros el litigio sigue en proceso.

2) El "Ayuntamiento" tiene a la fecha compromisos no registrados ni cuantificados relativos a obligaciones laborales del personal activo y jubilado, al no integrar correctamente los salarios base para la aportación de cuotas al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos de "opinión con salvedades", los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora al 31 de diciembre de 2013 y 2012 así como el estado de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las bases especiales adoptadas, descritas en la nota 1 a los estados financieros.

Párrafos de énfasis:

1) La entidad se encuentra en proceso de implementar en forma integra el sistema de Contabilidad Gubernamental. Durante 2013, debió cumplir con los postulados básicos que establece la citada Ley.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.57	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	5.67	20%	1.13
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.99	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.24	20%	1.65
EVALUACIÓN FINAL			8.09



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Existe una póliza de diario sin evidencia documental del gasto del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN). \$104,885

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. 7,887,546

6

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3 y 2.1 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

af

B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

